Naciones Unidas S/2019/66

Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de enero de 2019
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 21 de enero de 2019 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, me permito comunicarle lo siguiente:

El lunes 21 de enero de 2019, a las 1.10 horas de la madrugada, las autoridades de la ocupación israelí atacaron nuevamente el territorio de la República Árabe Siria en flagrante violación de la resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad, relativa al Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, al disparar varias andanadas de misiles que sobrevolaron el territorio libanés, el territorio palestino ocupado y el lago Tiberíades, en el Golán sirio ocupado.

Las autoridades de la ocupación israelí continúan refinando su capacidad para seguir ejerciendo el terrorismo de Estado. Esas acciones se han incrementado debido al fracaso de los ataques y las conspiraciones que ha protagonizado desde que comenzó la crisis en Siria, con los que Israel pretendía impedir que el ejército árabe sirio y sus aliados derrotaran a las organizaciones Dáesh y Frente Al-Nusra, así como a los restantes grupos terroristas que son cómplices de las autoridades de la ocupación israelí en la propagación del terrorismo. Todas esas agresiones israelíes tampoco han logrado intimidar al pueblo sirio que, por el contrario, ha visto reforzada su perseverancia y su determinación de seguir luchando contra el terrorismo y recuperar el Golán sirio ocupado hasta la línea del 4 de junio de 1967.

Esta siniestra agresión israelí forma parte de los continuos intentos de Israel de prolongar la crisis siria y la guerra terrorista contra el país, así como de mejorar la moral de los restantes focos de resistencia terrorista que actúan en su nombre. El Gobierno israelí también intenta con ello huir de sus crecientes problemas internos, por razones de sobra conocidas por la comunidad internacional.

El Consejo de Seguridad y los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben tener muy en cuenta que, si bien durante años las autoridades de la ocupación israelí han encubierto sus agresiones contra Siria en apoyo al terrorismo, en los últimos tiempos varios altos dirigentes israelíes han reconocido de forma pública y oficial esas agresiones y las han reivindicado, subrayando que Israel continuará llevando a cabo ataques de este tipo y está preparado para una confrontación.

La República Árabe Siria reitera que Israel no podría persistir en su peligroso comportamiento hostil de no ser por el apoyo constante e ilimitado que le presta la administración estadounidense, que ha declarado abiertamente su apoyo a esas agresiones; por la inmunidad que le facilitan los Estados Unidos y otros Estados bien conocidos en el Consejo de Seguridad; y por el silencio sepulcral que imponen esos

19-01211 (S) 290119 290119

Se ruega reciclar

mismos Estados en el Consejo para impedir que ejerza su función y se oponga a esas agresiones criminales.

La República Árabe Siria solicita una vez más al Consejo de Seguridad que asuma las responsabilidades que le corresponden en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, en particular la de velar por la paz y la seguridad internacionales; tome medidas tajantes e inmediatas para impedir que se repitan esas agresiones israelíes; obligue a Israel a respetar sus resoluciones relativas al Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas; y le haga rendir cuentas por los actos terroristas y los crímenes que ha cometido contra el pueblo sirio y el pueblo palestino y por su apoyo constante a las organizaciones terroristas, todo lo cual viola abiertamente la Carta de las Naciones Unidas, las disposiciones del derecho internacional, las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 350 (1974) y 497 (1981), así como todos los instrumentos y resoluciones internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Bashar **Ja'afari**
Embajador
Representante Permanente